Urrao, 05 de octubre de 2026.

Señores
ASOCIACIÓN DE ENTES DEPORTIVOS DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO
NIT No. 830507669

Asunto: Aceptación de la Propuesta – Contratación directa CPS-MU-392-2026.

Cordial saludo,

Una vez revisada su propuesta para la ejecución del objeto contractual: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL FESTIVAL DE MÚSICA POPULAR, EN SU VERSIÓN 3, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE URRAO, ANTIOQUIA**, se evidencia que cumple con los requisitos de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia exigidos por esta entidad territorial en los estudios y documentos previos de fecha 05 de octubre de 2026, por un valor de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L ($22.780.000) y un plazo de ejecución hasta el 13 de octubre de 2026, por tanto, se procede a dar concepto favorable para su contratación.

Por ende, lo(a) invitamos a acercarse a la Administración Municipal, para iniciar la etapa contractual, aportando los documentos exigidos para la suscripción del contrato.

Se aclara que este concepto no obliga ni vincula contractualmente al ente territorial, SOLO OPERA COMO UN CONCEPTO INTERNO Y ADMINISTRATIVO DE FAVORABILIDAD CONTRACTUAL.

Atentamente,

GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MORENO
Alcalde Municipal Encargado

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Daniel Sepúlveda; Profesional Universitario		05-10-2026.
Revisó y Aprobó	Wilmar Vélez Aguirre; Director Administrativo de Cultura		05-10-2026
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			